

## **Informe.**

Según el Plan de trabajo de la Policía de Tránsito Municipal de Belén del 2021, plasmado en el documento Memorando PTMB-01-2021 nos preparamos para la operatividad de un año en que continúan las medidas de restricción sanitaria vehicular.

## Misión

Somos un equipo policial dedicados a velar por la seguridad ciudadana, procurando el derecho de vivir en un cantón seguro, ordenado y educado vialmente, para mejorar la calidad de vida de los habitantes y visitantes de Belén.

## Visión

Ser una policía de Tránsito modelo; posicionada y consolidada a nivel local, con un equipo de trabajo especializado y enfocado en un servicio que incida en el cambio de cultura vial del usuario

### **Objetivo General de la Policía de Tránsito Municipal.**

Velar por la correcta circulación vehicular y de personas en el cantón de Belén, así como facilitar el desarrollo de una cultura preventiva en seguridad vial, buscando soluciones a conflictos en materia vial en el cantón y seguridad en general.

Contribuir con la movilidad, aplicación de las normas de tránsito y prevención de la accidentalidad de los usuarios de las vías y en todos los modos del transporte, orientado a garantizar una cultura de seguridad vial y propiciar conciencia colectiva de solidaridad, autorregulación y disciplina social.

Desarrollar las políticas del Gobierno Nacional en materia de seguridad vial.

**Objetivos específicos:**

1. Operar con las funciones específicas al puesto de policía de tránsito en operativos terrestres tanto de regulación como de control vehicular de acuerdo con las necesidades existentes dando prioridad a la atención de accidentes, regulaciones y operatividad diaria. (En ese orden).
2. Velar por el cumplimiento de las disposiciones y protocolos emitidos tanto por el Ministerio de Salud, como por la Municipalidad de Belén en cuanto a la emergencia nacional que vivimos por la pandemia que vivimos por COVID-2019.
3. Realizar operativos de control de carretera para cumplir con lo dispuesto en el decreto 42253-MOPT-S, participar de Mega operativos con Fuerza Pública, trabajando por la seguridad vial y ciudadana en general.
4. Cubrir cualquier tipo de incidente en la franja horario en materia de tránsito.
5. Atender las acciones que se tipifiquen como accidente vial que se presenten en el cantón.
6. Presencia policial en el cantón buscando que la población acate lo dispuesto por el Gobierno Central en relación con la emergencia del COVID-19.
7. Capacitar al personal en mejoramiento de sus capacidades para la atención al ciudadano.
8. Velar por un ordenamiento y una gestión viales acorde con las exigencias de los cambios con los congestionamientos viales en el cantón.
9. Siempre que la operatividad lo permita y, continuar con el programa de Educación vial.

Para cumplir con los objetivos de nuestro plan de trabajo basamos nuestra operatividad en tres actividades:

1. Accidentes de Tránsito.
2. Control vehicular, operativos y regulaciones.
3. Programa de Educación vial.

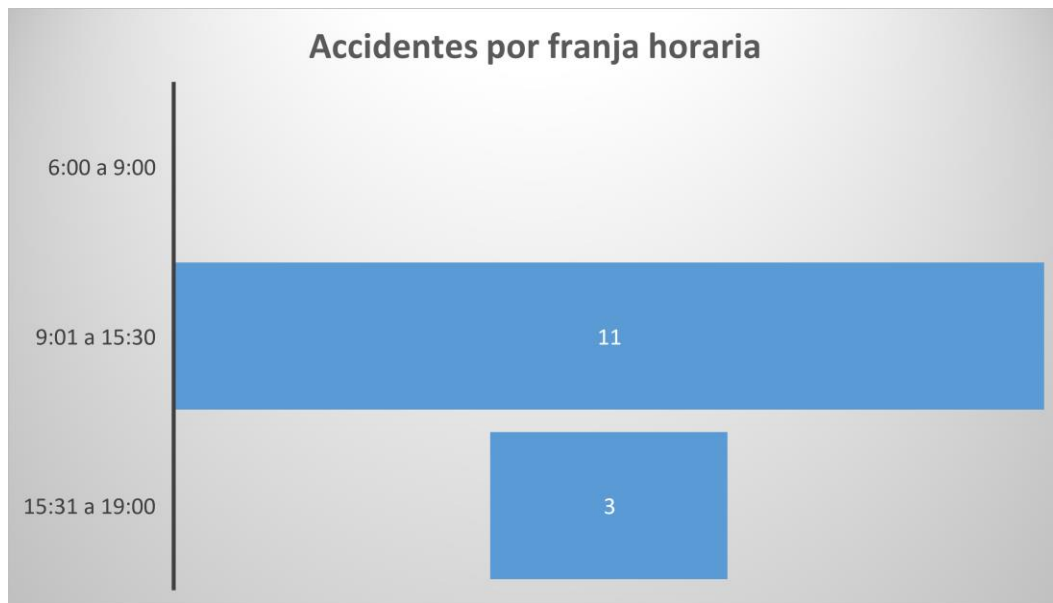
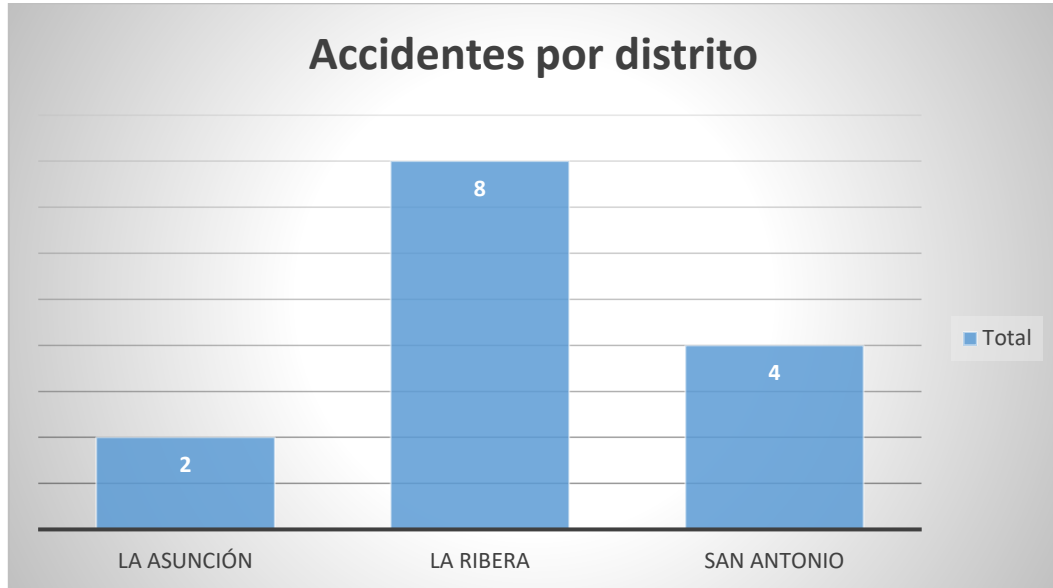
## 1. Accidentes de Tránsito.

Se incorpora el alcoholímetro ya certificado tanto por LACOMET como por la Dirección General de la Policía de Tránsito para la operatividad diaria. El supervisor a cargo será el responsable de uso y la realización de las pruebas de aliento, si no tiene la certificación de la Escuela Nacional de >Capacitación de la Policía de Tránsito, asignará a un oficial que si tenga el curso para que opere el alco-sensor. El supervisor deberá velar por que el alco-sensor tenga las baterías cargadas, al igual que la impresora, papel de impresora, que el certificado de LACOMET se encuentre vigente, así como que el operador esté habilitado por la D.G.P.T Esta asignación debe anotarse en las observaciones de la hoja de Control diario de y Activos.

Los supervisores deber reportar el inicio y final de labores con la Dirección General de la policía de tránsito, específicamente en Base 2 Heredia. Los supervisores deben velar por el correcto llenado del libro de control de accidentes, así como la pronto y oportuna respuesta a cualquier aviso de accidente, sea por el chat de Tránsito Nacional, por central de Policía Municipal o por cualquier otro medio que se nos informe. De igual manera se deberá velar por que en el lugar del accidente se asegure la escena con conos retroreflectivos que de protección a los usuarios, a los oficiales que atienden el evento y evite otro accidente u otro percance. En todo momento deben portar los oficiales el chaleco retroreflectivo antibalas, los supervisores deberán velar por que este tema de salud ocupacional se cumpla.

Se reafirma la condicione que tienen los accidentes respecto a las demás actividades que realizamos teniendo total prioridad de cobertura. En tomo momento se deben cumplir con los protocolos y procedimientos establecidos tanto por la D.G.P.T como por los de a policía de Tránsito Municipal y la Policía Municipal

En el mes de enero del 2021 se atendieron **14 accidentes** de tránsito.



## 2. Control vehicular, operativos, regulaciones.

Con la Pandemia por COVID-19 y consiguientes restricciones para la movilización de los ciudadanos la dinámica vial cambió drásticamente, así como la priorización de las actividades que realizamos. En el mes de diciembre fue necesario dar cobertura a la ruta 129 en el sector de Firestone ya que se notó el incremento en la congestión vehicular tanto en la mañana como en la tarde, no así en otros puntos del cantón.

La actividad laborar que se realice de quedar registrada para un adecuado manejo del control interno por lo que será responsabilidad de los supervisores el llenado adecuado de los formularios de control de operativo de carretera, regulación, seguimiento a acuerdos del consejo, vigilancia activa. Es importante que se anote nombre de los participantes, vehículos revisados, copia de las boletas que se realizaron, motivo de la actividad, lugar exacto y duración de este con hora de inicio y hora de finalización.

De igual manera seguiremos trabajando preventivamente en los lugares donde están instalados los radares (La estación 200 este, En la Asunción por el Vivero y en Fátima por la Soda Maylú 500 oeste) y en las franjas horaria que demuestran picos en la velocidad de los usuarios. Al estar las carreteras más libres de presas y congestiones se ha notado un aumento en las velocidades de los automotores que circulan por algunas de las vías del cantón por lo que resulta importante la presencia policial para los lugares que están presentado conflicto.

Se realizarán en la medida de lo posible como mínimo cuatro operativos diarios. El primer operativo de control vehicular estará orientado a mitigar problemas viales que existen en el punto de mayor congestionamiento dentro del cantón y que estarán variando según cambie la realidad nacional en cuanto a apertura de comercios, restricción vehicular sanitaria, ingreso a clases (presencial o no) y de cómo se comparte la dinámica vial una vez que recuperemos la normalidad o no

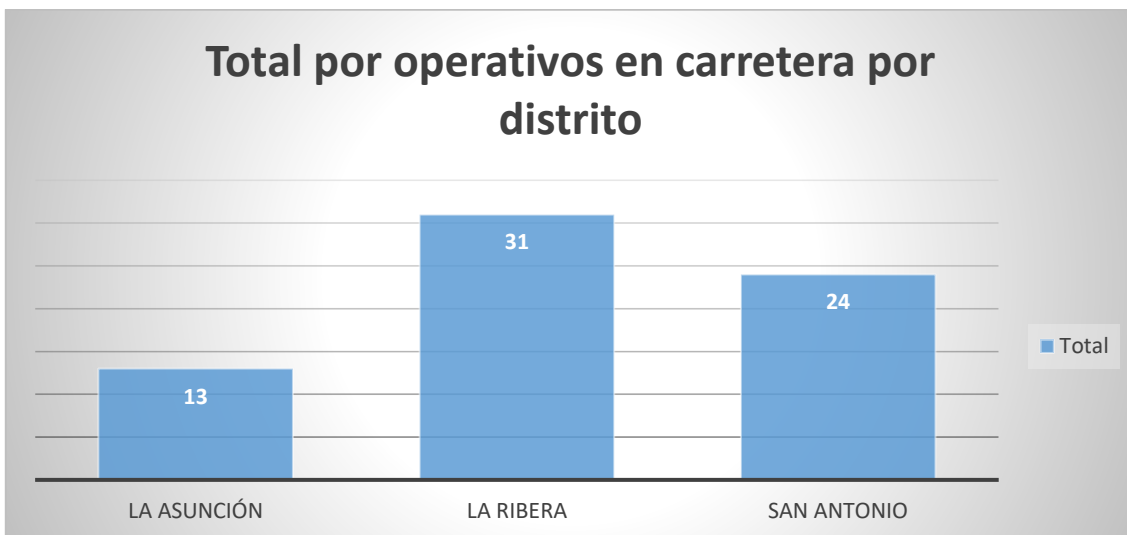
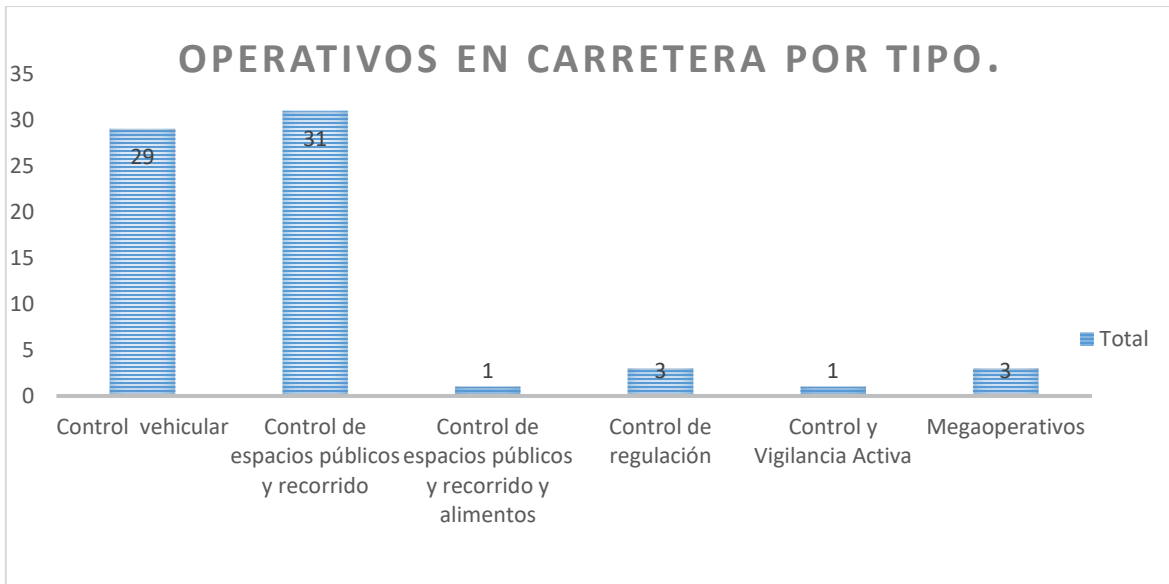
## 2.1. Operativos de control de carretera.

Se realizaron un total de **68 operativos**. Siempre se trata de involucrar en estos operativos a otras fuerzas policiales ya sea con fuerza pública, policía de Transito Nacional, como con la policía municipal o solamente policía de tránsito Municipal se planea la actividad operativa para responder a la seguridad vial, seguridad ciudadana, acuerdos de consejo, denuncias, participación de Megaoperativos con fuerza pública o bien para dar cobertura a nuestro P.O.I.(plan operativo interno) para garantizar dar una cobertura a las diferentes problemáticas viales que se presentan en el cantón.

El siguiente es nuestro P.O.I-2021

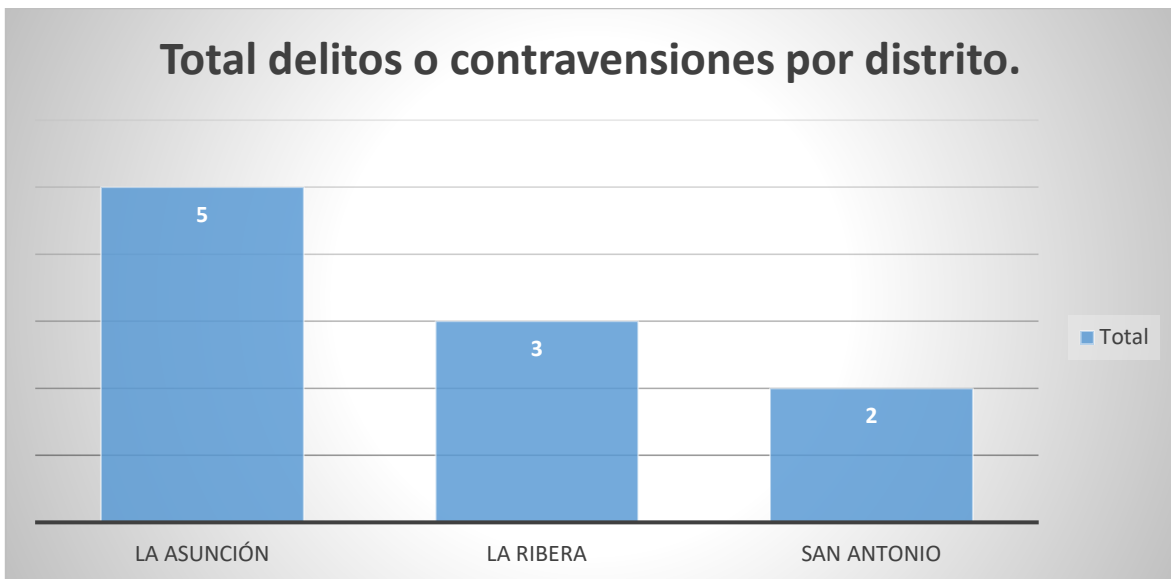
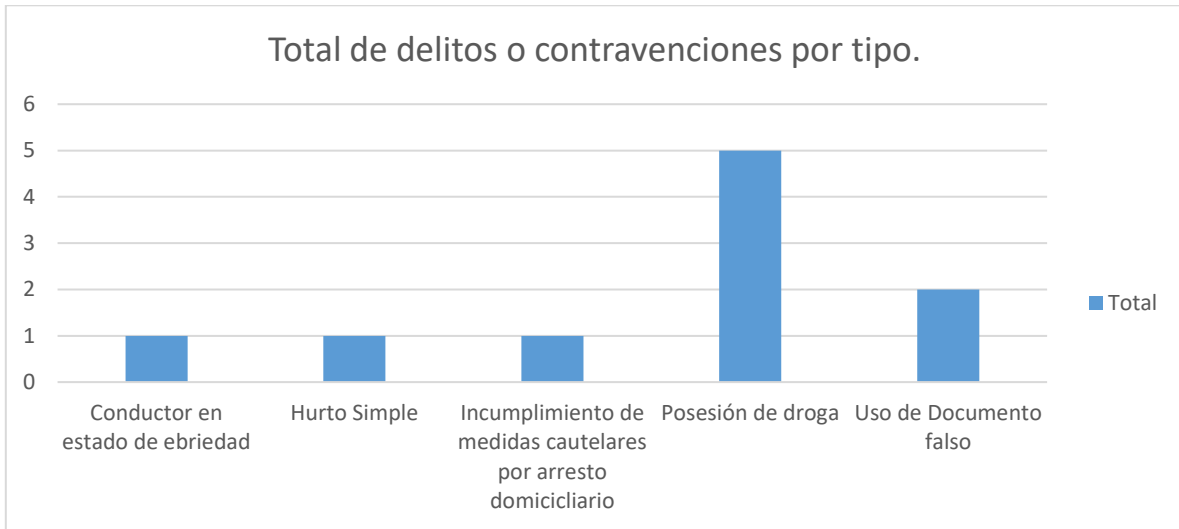
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
Enero	Velocidad y dispositivos	Carga y CL Acuerdos Consejo	T.P y 7600	Motos y bicicletas	Alcohol y IVE, Marchamo
Febrero	Carga y CL, Acuerdos de Consejo	T.P y 7600	Motos y bicicletas	Alcohol, IVE Marchamo	Velocidad y dispositivos
Marzo	T.P y 7600	Motos y bicicletas	Alcohol, IVE, Marchamo	Velocidad y dispositivos	Carga Pesada Carga Liviana y Acuerdos de consejo.
Abril	Motos y bicicletas	Alcohol, IVE Marchamo	Velocidad y dispositivos	Carga pesada y Carga Liviana y acuerdos de consejo	T:P y 7600
Mayo	Alcohol IVE Marchamo	Velocidad y dispositivos	Carga pesada Carga Liviana y acuerdos de consejo	T.P y 7600	Motos y bicicletas
Junio	Velocidad y Dispositivos	Carga Pesada Carga Liviana y acuerdos de consejo	T.P y 7600	Motos y bicicletas	Alcohol IVE Marchamo
Julio	Carga Pesada Carga Liviana y acuerdos de consejo	T.P y 7600	Motos y bicicletas	Alcohol IVE Marchamo	Velocidad dispositivos
Agosto	T.P y /600	Motos y bicicletas	Alcohol Marchamo	Velocidad y Dispositivos	Carga Pesada Carga liviana y acuerdos de consejo
Setiembre	Motos y bicicletas	Alcohol y Marchamo	Velocidad y dispositivos	Carga Pesada y carga Liviana y acuerdos de consejo	T.P y 7600
Octubre	Alcohol y Marchamo	Velocidad y dispositivos	Carga Pesada y Carga Liviana, acuerdos de consejo	T.P y 7600	Motos y bicicletas
Noviembre	Velocidad y Dispositivos	Carga pesada y Carga liviana y acuerdos de consejo.	T.P y 7600	Motos y bicicletas	Alcohol y Marchamo
Diciembre	Actividades y operativos fin de año	Actividades y operativos de fin año	Actividades y operativos Fin de año	Actividades y operativos fin de año	Actividades y operativos fin de año

Gráfica de operativos de control de carretera por tipo de operativo.



**2.2. Delitos y Contravenciones.**

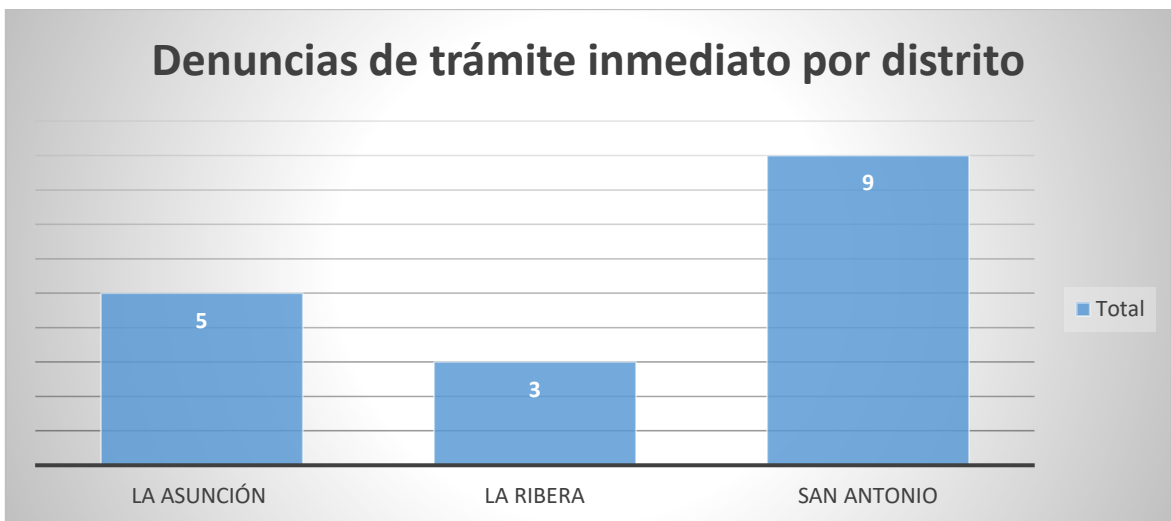
Esta operatividad da como resultado personas detenidas por diferentes delitos y o decomiso de droga donde se generan partes contravencionales a la autoridad correspondiente.





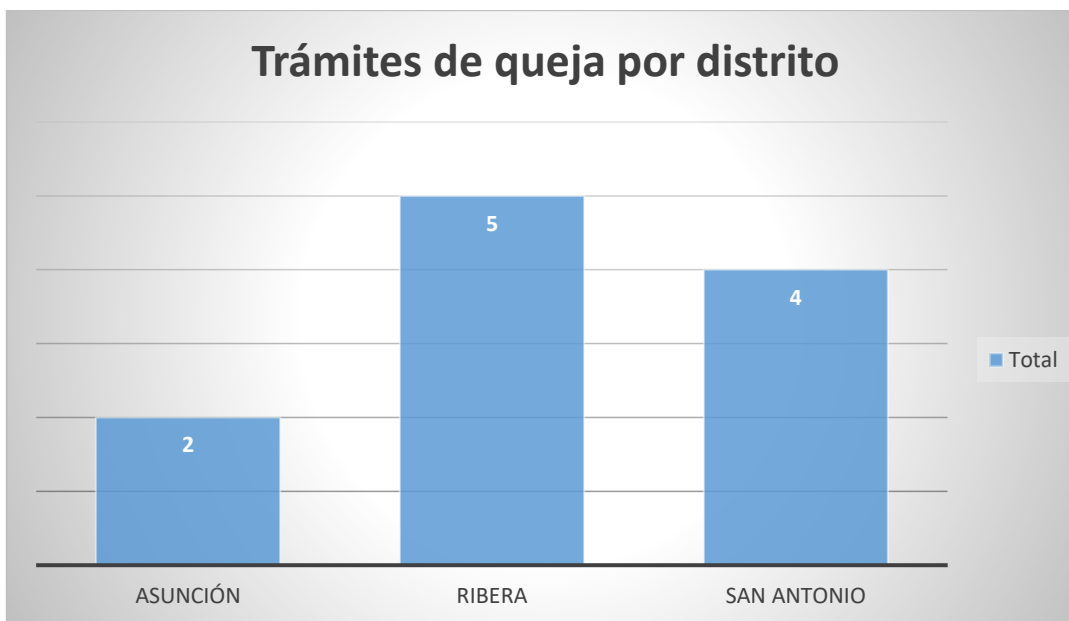
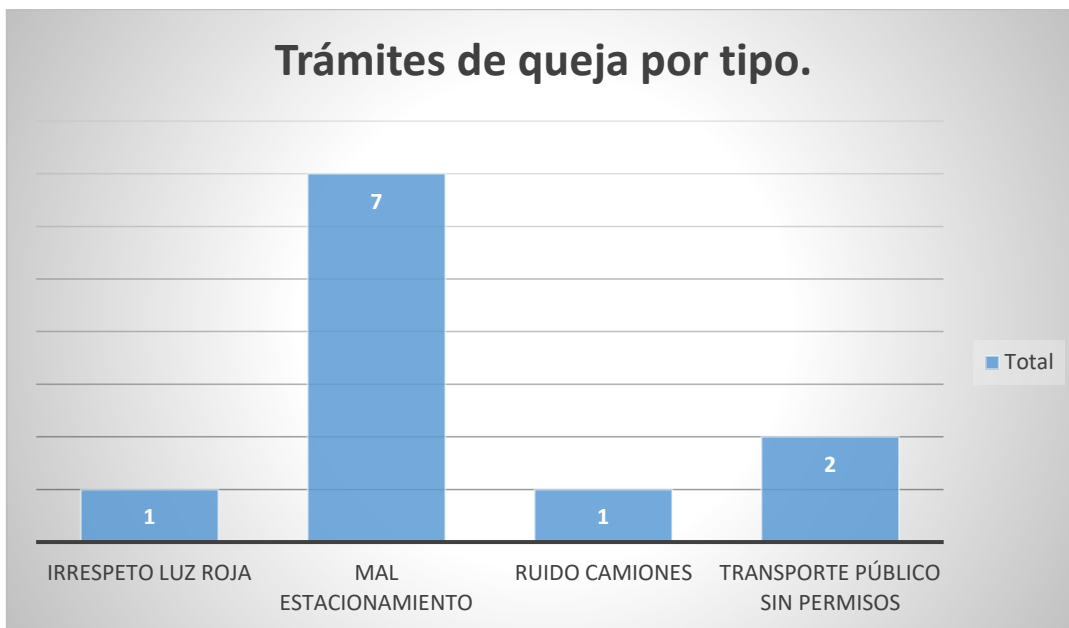
**2.3. Denuncias de trámite inmediato.**

De igual manera se reciben en base por medio de llamadas telefónicas u otros medios denuncias de atención inmediata para un total de **17** desplazamientos predominando la denuncia por vehículos mal estacionados.



**2.4. Denuncias por trámite de queja.**

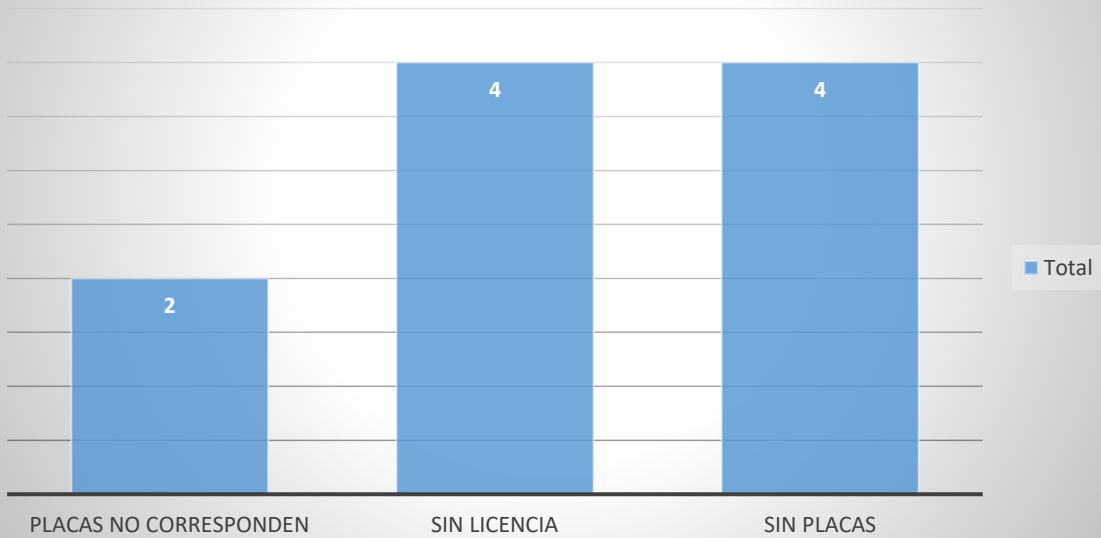
Dentro de la operatividad de la policía de tránsito municipal se atienden denuncias por medio de trámites de queja asignados por la unidad de servicio al cliente en las que usualmente se debe dar un seguimiento para resolver los conflictos o situaciones que se denuncian por parte de los ciudadanos. En el mes de enero se atendieron **11** denuncias de este tipo.



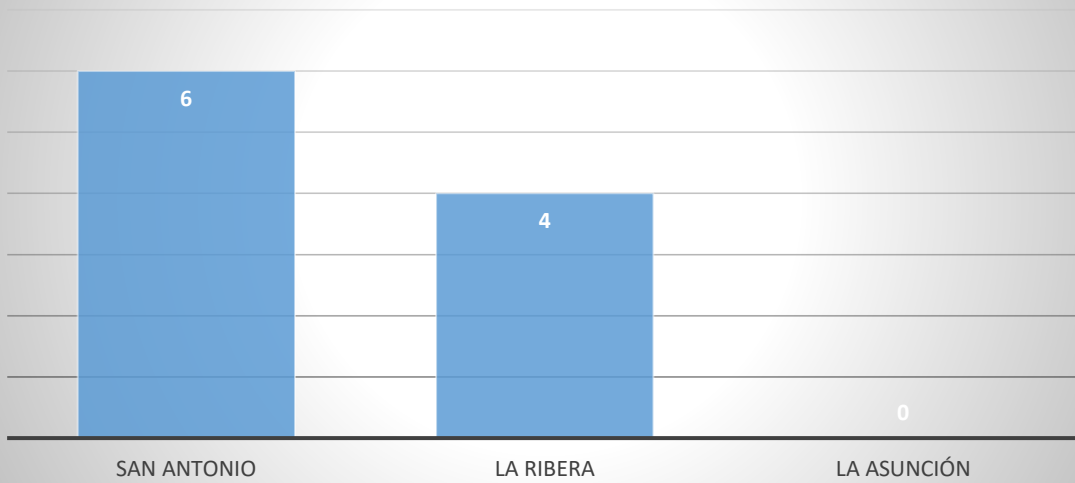
## 2.5. Vehículos detenidos.

Se detuvieron 10 motocicletas por diferentes infracciones a la ley de tránsito 9078.

### Total de vehículos detenidos por tipo de infracción.

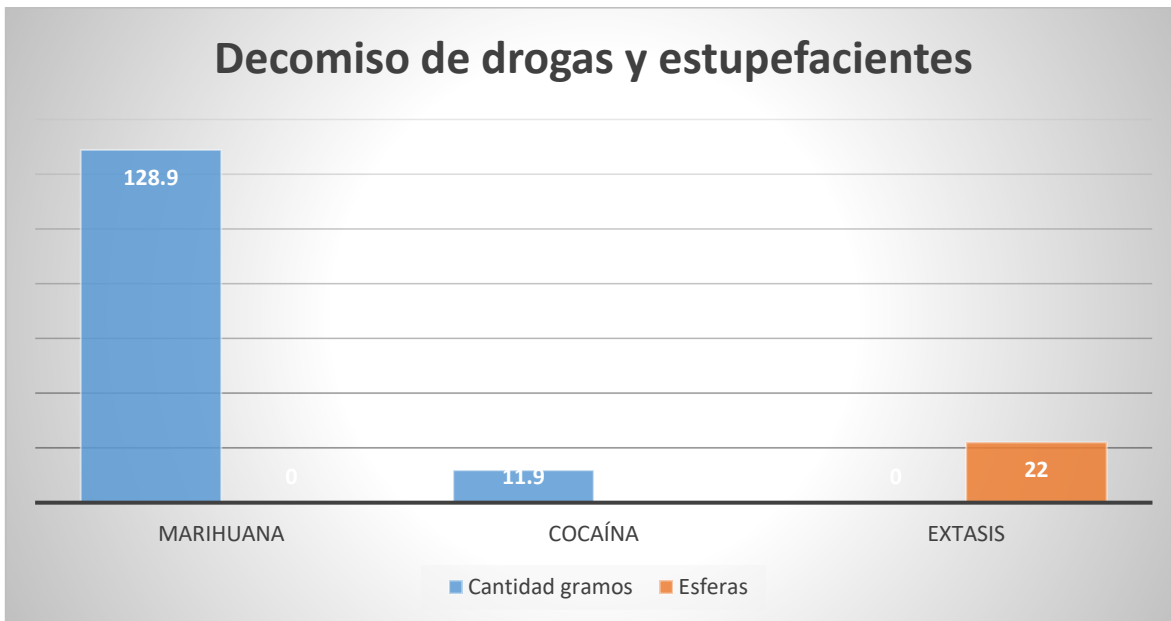


### Total de motos detenidas por distrito



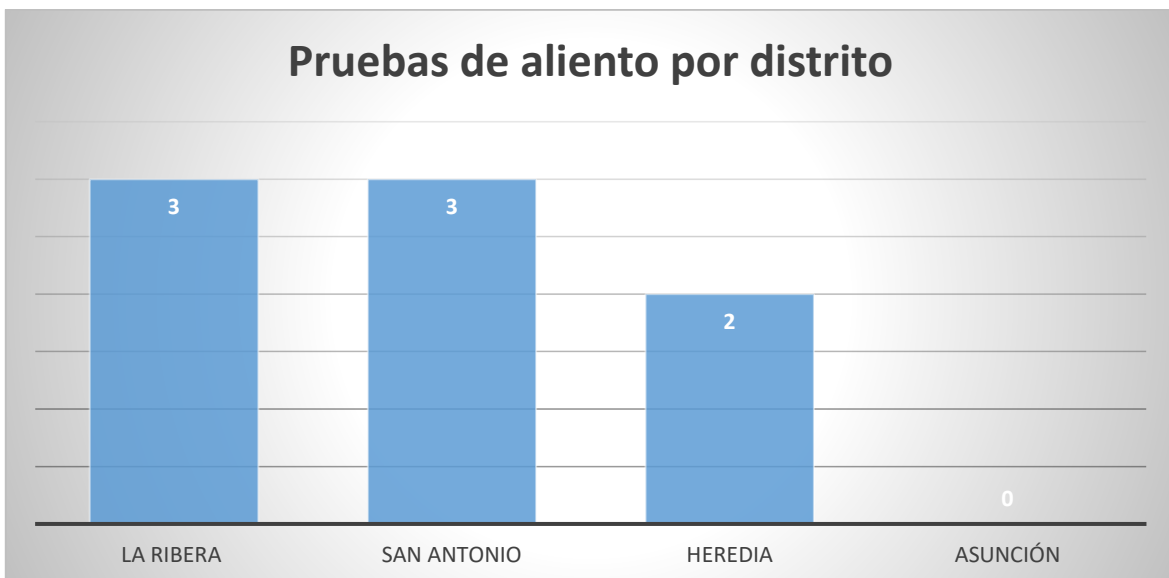
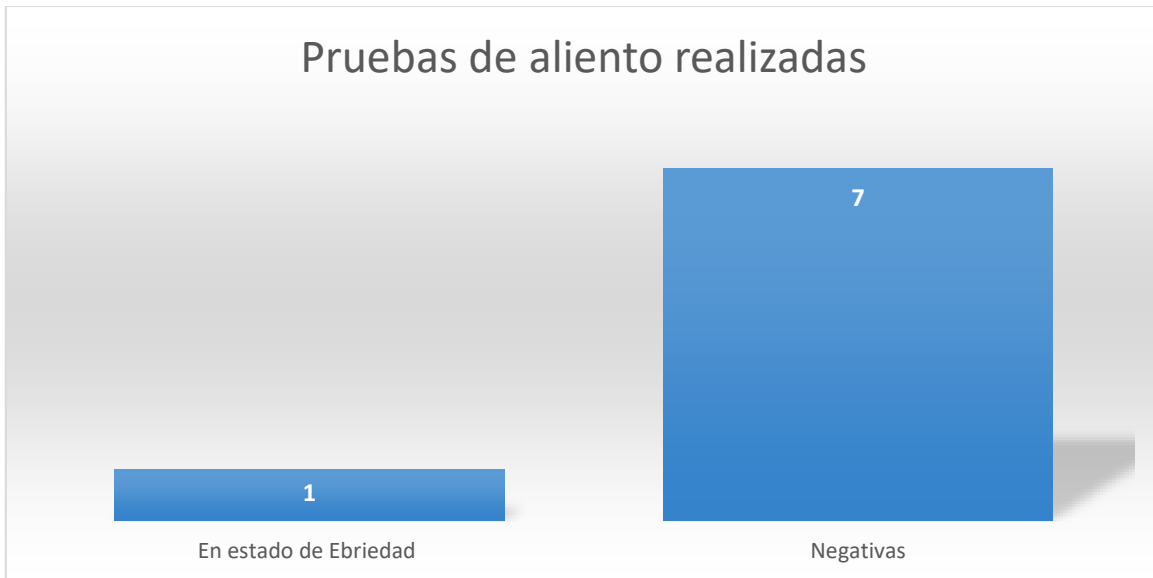
## 2.6. Droga y estupefacientes

Aunque las policías municipales de Belén tienen funciones específicas y la mayoría de las veces se solicita colaboración de la policía municipal para que sean ellos los que procedan con los decomisos de drogas y estupefacientes, en ocasiones es necesario que proceda la policía de Tránsito municipal a faltas a la ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas da como resultado el decomiso de lo siguiente:



## 2.7 Pruebas de aliento.

Este año 2021 comenzamos a realizar pruebas de aliento con nuestro alcoholímetro. A continuación, se detallan las pruebas de aliento realizadas:



## Emergencia Covid-19

Desde el inicio de la emergencia nos hemos dado a la tarea de aplicar las directrices y mandatos tanto del Ministerio de Salud como de los sr. presidente de la República, así como lo indicado por el sr. alcalde Ing. Horacio Alvarado Bogantes.

Tareas realizadas:

1. Con Altoparlante de las unidades indicarle a la población el mensaje que se dio oficial por parte de la Alcaldía para con las medidas a tomar a la población.
2. Proceder al cierre de espacios públicos.
3. Monitorear el cierre de los espacios públicos que se mantengan sin personas.
4. Intervenir los lugares donde hay aglomeración de personas y recordarles las medidas indicadas por el gobierno central.
5. Se ha repartido máscaras faciales reutilizables a la población. 300 mascarillas.

Durante este mes hemos realizado la siguiente cantidad de infracciones con sus resultados:

<b>Resultado de operativos y control de Carretera</b>	<b>Cantidad</b>
Vehículos detenidos	<b>10</b>
Denuncias atendidas	<b>28</b>
Accidentes atendidos (18 con heridos).	<b>14</b>
Infracciones de multa fija realizadas	<b>171</b>
Personas detenidas presentadas al Ministerio Público	<b>2</b>
<b>Resultado control de Carretera Infracciones</b>	<b>Cantidad</b>
Propietario sin documentación	<b>7</b>
Vehículo sin placas	<b>5</b>
Conductor sin licencia	<b>31</b>
Conductor licencia vencida	<b>13</b>
Conductor sin documentos del vehículo	<b>7</b>
Vehículo sin derechos de circulación	<b>10</b>
Vehículo sin Inspección técnica Vehicular	<b>40</b>
Licencia extranjera por más de tres meses	<b>1</b>
Mal estacionamiento	<b>21</b>
Piratas y Transporte público sin permisos	<b>8</b>
Irrespeto Señalización	<b>6</b>
Irrespeto luz roja	<b>0</b>

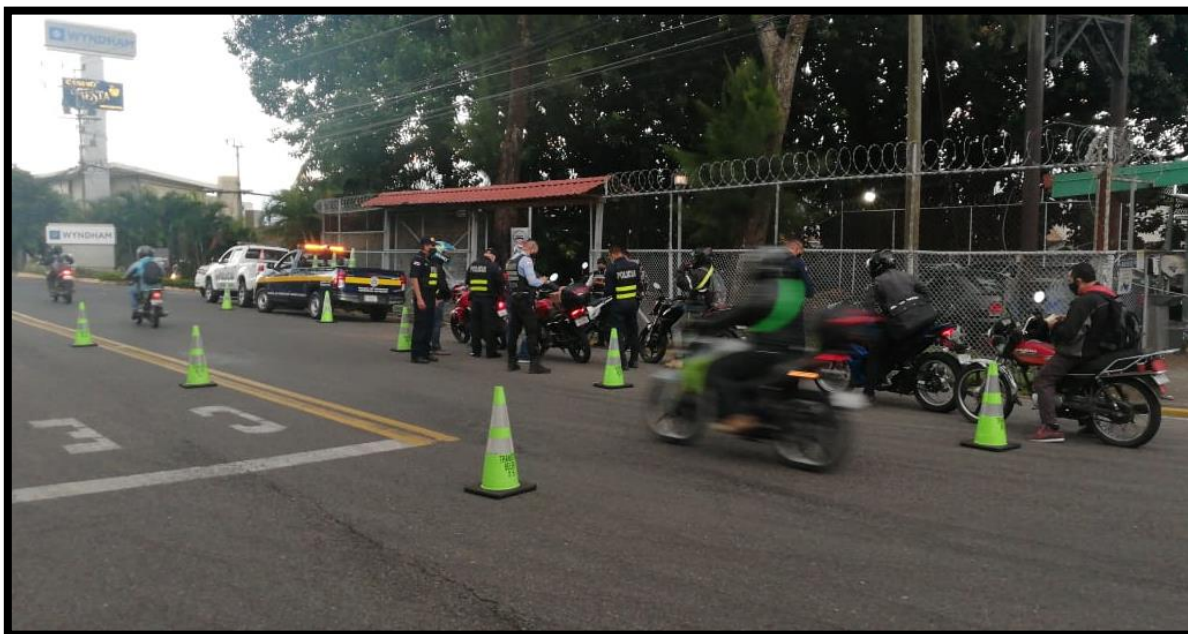
Placas que no corresponden	<b>2</b>
Giro en U	<b>4</b>
<b>Restricción Sanitaria</b>	<b>7</b>

### 3. Programa de Educación Vial:

La compañera supervisora Andrea Cordero presenta el plan de trabajo en el documento PTM-16-2021 para el programa de E.V-2021.

## Fotografías de la labor policial.

Fotografía número 1 y 2



Operativo en conjunto con La Fuerza Pública, 6 de enero del 2021, Vía 01, ruta paralela a Ruta 1, frente a Conducen.



Operativo orientado a disminuir la velocidad de los conductores que pasan por el radar instalado en Fátima, de acuerdo con los picos de velocidad que se obtienen de los informes semanales de los radares. Fátima, ruta Nacional 129. Fecha: 13 de enero del 2021, 07:22 hora



Fotografía número 3



Decomiso de posible droga marihuana, cocaína y posiblemente éxtasis. La Asunción costado oeste de la plaza de deportes. Fecha 14 de enero 17:26 horas.

Fotografía número 4



Operativo interinstitucional para dar respuesta a denuncia de ruido producido por vehículos pesados en la ruta nacional 129 frente a INTEL. Fecha 28 de enero del 2021. Hora 12:08 p.m.



Los oficiales obteniendo experiencia en las pruebas de campo de sonido, en el 2020 tuvimos la capacitación en Sonómetros y este año esperamos tener nuestros propios equipos. ruta nacional 129 frente a INTEL. Fecha 28 de enero del 2021. Hora 11:10 a. m.